

EN LA CAPITAL SE LOGRÓ UN ACERCAMIENTO ENTRE LAS PARTES

MINSAL llega a acuerdo con gremio de matronas y corrige polémica norma

La jornada estuvo precedida por una masiva movilización a nivel nacional, incluida la Región de Coquimbo, durante la cual, las profesionales marcharon para exigir cambios a la denominada Norma Técnica N° 150, dictada hace unos días por el Ministerio de Salud.



ÓSCAR ROSALES

Tras la masiva movilización nacional de las matronas, finalmente el Ministerio de Salud flexibilizó su postura respecto a la polémica norma dictada día antes.

ÓSCAR ROSALES CID | La Serena

Este viernes, las matronas de la Región de Coquimbo se plegaron a la movilización convocada por el gremio nacional para protestar por la Norma Técnica N° 150 emitida hace unos días por el Ministerio de Salud.

Según las profesionales, dicha norma las "invisibiliza", permitiendo que otros profesionales de la salud asuman labores correspondientes a su área, perjudicando la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

No obstante, durante la tarde de este viernes - y tras la masiva movilización nacional - se logró que el Ministerio de Salud flexibilizara su postura.

En concreto, tras una reunión entre dirigentes del Colegio de Matronas, ColMat, y la ministra del ramo, Ximena Aguilera, se acordó que la polémica norma será modificada, avanzando en la modernización de los criterios de clasificación hospitalarios.

En esa línea la ministra de Salud destacó poder mejorar la capacidad hospitalaria sin afectar las competencias de las matronas.

LOS ARGUMENTOS DEL RECHAZO

A nivel regional, en tanto, Patricia Álvarez, vicepresidenta de la directiva

“**Con esta modernización a las matronas se nos borra, se nos invisibiliza**”

PATRICIA ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTA SALIENTE DEL GREMIO REGIONAL DEL COLMAT

saliente del gremio local de matronas, dio a conocer las principales razones para rechazar la norma dictada por el MINSAL.

“El Ministerio de Salud sacó una norma con la que moderniza la clasificación de los hospitales que no compartimos. Según la ciudad, existen hospitales de alta complejidad, mediana complejidad y de baja complejidad, y en esta modernización a las matronas se nos borra, se nos invisibiliza”.

Álvarez recordó que, como profesionales, estudian durante cinco años

“**Logramos ratificar que estábamos en lo correcto al solicitar las correcciones a esta normativa**”

LUCY ROJAS
VICEPRESIDENTA NACIONAL DEL COLMAT

preparándose en diversas áreas como, ginecología, obstetricia y neonatología.

“Nuestro espacio de trabajo es la neonatología, ginecología, obstetricia, y parto, pero ginecología y médicoquirúrgico, pasaría a depender de las enfermeras”, señaló durante la mañana.

En la misma línea, Patricia Álvarez, aseguró que, de haberse mantenido esta norma, los más perjudicados hubieran sido los hospitales de baja y mediana complejidad.

“Hubieran puesto enfermeras en vez

de matronas atendiendo a pacientes ginecológicas. En neonatología a lo largo de todo Chile, el 60% se atiende por las matronas, que atienden a nuestros recién nacidos. Y en los hospitales de mediana y baja complejidad deben contratar a matronas y no a enfermeras”, señaló.

Por su parte, Dini Maña, recientemente electa como presidenta del gremio de matronas, reconoció estar muy molesta con lo ocurrido y criticó que el ministerio no les haya consultado previamente sobre el tema.

“Desde octubre del año pasado o antes incluso, se solicitó trabajar en esto en el colegio a nivel nacional pero la ministra no ha recibido a la presidenta nacional del Colegio de Matronas. Después saca este decreto con el cual a nosotras nos perjudica y perjudica a la población femenina”, afirmó.

Sin embargo, tras el acuerdo alcanzado a nivel nacional, Lucy Rojas, vicepresidenta nacional del ColMat, se manifestó “muy contenta, porque logramos ratificar que estábamos en lo correcto al solicitar las correcciones a esta normativa. Se van a corregir los puntos más álgidos y posteriormente vamos a trabajar en una nueva resolución exenta”, aseguró.